



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires,**

RESUELVE:

Declarar de **Interés Legislativo** la Jornada de Trabajo convocada por La "Unión de Usuarios Viales" (UDUV), con el propósito de abordar todo lo referido a la concreción de la autovía de la Ruta Nacional N° 7, a realizarse en el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Chacabuco, sito calle Reconquista entre Pueyrredón y San Martín, el día lunes 6 de julio del corriente año, a las 19 hs.



RITA LIEMPE
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS.

El presente proyecto tiene por finalidad que la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires declare de **Interés Legislativo** la Jornada de Trabajo convocada por La "Unión de Usuarios Viales" (UDUV), a realizarse en el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Chacabuco, sito calle Reconquista entre Pueyrredón y San Martín, el día Lunes 6 de julio del corriente año, a las 19 hs.

La misma contará con la participación conjunta de los distritos involucrados en la traza de la mencionada vía, que va desde la ciudad de Lujan hasta Laboulaye.

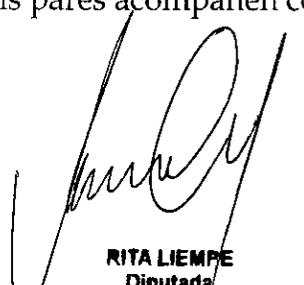
La presente jornada pretende establecer con la ciudadanía en su conjunto, el consenso necesario para establecer una agenda de actividades conjuntas y coordinadas sobre el futuro de la obra vial de referencia, para de esta manera lograr la urgente concreción de la autovía de la Ruta Nacional N° 7.

Bien sabemos que la RN N° 7 es una de las más transitadas de nuestro territorio, en ella circulan gran cantidad de camiones de carga y transportes de pasajeros de larga distancia, lo cual aumenta el riesgo de sufrir accidentes.

Tal es así, que la antes mencionada carretera une las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, San Luis y Mendoza. Formando parte del más importante corredor bioceánico del país, siendo además un ramal de la carretera panamericana, que continúa en territorio chileno como Ruta CH-60. Es decir, atraviesa el país de este a oeste, lo que implica que sea una carretera de alto tránsito de automóviles y camiones.

Por ello es que expresamos nuestra preocupación en reiteradas ocasiones, ya que consideramos de suma necesidad la construcción de la misma, a los fines de salvaguardar la vida y la integridad física de los ciudadanos de la provincia que circulan por dicha carretera.

En virtud de todo lo expuesto, teniendo en cuenta que es nuestra responsabilidad como representantes del pueblo velar por los intereses de la comunidad en todo su conjunto, es que solicito a mis pares acompañen con su voto favorable el presente proyecto.-


RITA LIEMPE
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs. As.